

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION, POBLACION, PROVINCIA	Nº LIQUIDACION	IMPORTE
MORENO LOPEZ, VEGA	C/CARNICERIAS 24, LOGROÑO	92/T/00228	15.229.-
REMIREZ DE GANUZA, FERNANDO	C/PRADO, LAPOBLACION	92/T/00099	670.535.-
JIMENEZ PASCUAL, PAULA	C/ MAQUES ENSENADA 18, 2H, LOGROÑO	92/T/00279	685.-
LECEA TERREROS, PEDRO	C/SAN PRUDENCIO 2, LOGROÑO	92/T/00255	11.809.-
FERNANDEZ GUTIERREZ, LORENZO	C/OCA Y MERINO, LOGROÑO	92/T/00295	5.652.-
PEREZ RIVAS, M ESPERANZA	AVDA. LA PAZ 19, 7, LOGROÑO	92/T/00029	61.805.-
BAÑARES RECIO, ANGELES	C/MUNICIPIO, BADARAN, LA RIOJA,	92/T/00275	3.476.-
SANTAMARIA MACAÑA, M SOLEDAD	C/DUQUES DE NAJERA 25, 8B, LOGROÑO	92/T/00199	33.006.-
HERRERA VICENTE, M ELAIDA	C/NERVION 4, 3LZDA, GUECHO, VIZCAYA,	90/T/03319	10.904.-
HERRERA VICENTE, M ELAIDA	C/NERVION 4, 3LZDA, GUECHO, VIZCAYA,	90/T/03318	130.805.-
NAVAS MILLAN, M ALICIA	C/PEREZ GALDOS 58, 1E, LOGROÑO	91/T/04320	80.345.-
MERCHAN CARMONA, JSABEL	C/ SAN BERNABE 2, 3DCHA, LOGROÑO	91/T/04756	15.008.-
CASERO BLANCO, C. -RAMBLASQUE-	AVDA. MADRID 184, LOGROÑO	91/T/05024	28.350.-
CASERO BLANCO, C. -RAMBLASQUE-	AVDA. MADRID 184, LOGROÑO	91/T/05025	28.350.-
SAENZ FERNANDEZ, RICARDO	C/CANTABRIA 31, LOGROÑO	91/T/04776	95.968.-
DIEZ DIEZ, MIGUEL A.	C/SAN JUAN 28, LOGROÑO	91/T/05502	76.732.-
SANTISIMA TRINIDAD TOR. FCO J.	AVDA. CONSTITUCION 20, 3A, LOGROÑO	91/T/05440	40.793.-
JIMENEZ JIMENEZ, SANTIAGO	C/MAYOR 124, LOGROÑO	91/T/04574	23.518.-
ALARCIA ORMAZARAI, ESTHER	C/GRAL FRANCO 1, 2, CASALARREINA, LA RIOJA,	91/T/04372	42.314.-
AUTOMATICOS IREGUA	C/ HUESCA 32, LOGROÑO	92/M/00109	196.876.-
RIOJANA DE RULETAS S.A.	C/ GRAN VIA 37, LOGROÑO	92/M/00111	196.876.-
RIOJANA DE RULETAS S.A.	C/ GRAN VIA 37, LOGROÑO	92/M/00110	196.876.-
ALBERDI TELLERIA, MIGUEL A.	C/ PEREZ GALDOS 76, LOGROÑO	91/T/02593	59.280.-
SANTAMARIA LOPEZ, FRANCISCA	AVDA LA PAZ 84, 2 5, LOGROÑO	91/T/03322	90.264.-
SORIA BENITO, ANGEL	C/ TERESA GIL DE GARATE 35, 3º, LOGROÑO	91/S/03960	226.-
IBAÑEZ MORENO, MAXIMO	C/ CARMEN MEDRANO 2, 7C, LOGROÑO	91/T/03333	40.793.-

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Resolución de 27 de Abril de 1992, de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se otorga el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Ovino y Caprino, a la Agrupación "Rioja Alta", sita en los Términos Municipales de: Haro, Rodezno, Villaseca, Briones, Galbarruli, Ollauri, San Asensio, Anguciana, Cihuri, San Millán de Yécora, Abalos, Cellorigo, Cuzcurrita de Río Tirón, Casalarreina

A solicitud de D. Javier Pérez Castro, con D.N.I. número 72.710.197,

en representación de la Agrupación de Ganaderos "Rioja Alta", ubicada en los Términos Municipales de: Haro, Rodezno, Villaseca, Briones, Galbarruli, Ollauri, San Asensio, Anguciana, Cihuri, San Millán de Yécora, Abalos, Cellorigo, Cuzcurrita de Río Tirón y Casalarreina.

Vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determina el Orden 31/90 de 11 de Septiembre de la Consejería de Agricultura y Alimentación y disposiciones concordantes, le ha sido concedido por esta Consejería, el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Ovino y Caprino "Rioja Alta" a la citada Agrupación.

Logroño, a 27 de Abril de 1992.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Diez.

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación (478)

III.B.667

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Juan Raúl Ojeda Tobías, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Santos Ascarza, nº 31-3º D, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de cuatrocientas cincuenta mil pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 24 de Octubre de 1990, en expediente número 309/90, que deberá efectuar ante la Secretaria de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 28 de Abril de 1992 — El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Aviso de Notificación

III.B.668

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63,

se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de ANTONIO RUIZ-CLAVIJO NUÑEZ, D.N.I. 16.516.133, sito en Gran Vía, 39-3º D - Logroño.

En consecuencia, y a tenor de lo previsto en el art. 83 de la Ley General Tributaria de 28-12-63 (B.O.E. de 31-12), modificada por la Ley 10/85, de 26 de Abril (B.O.E. 27-4) y art. 112 de la Ley 33/87, de 23 de Diciembre (B.O.E. de 24-12) de Presupuestos para 1988 y arts. 11 y 12 del R.D. 2631/85, de 18 de Diciembre (B.O.E. de 18-1-86), se acuerda la imposición de la siguiente sanción por infracción simple, por el Delegado Especial de la A.E.A.T. de La Rioja.

DATOS FUNDAMENTALES

Sujeto Pasivo: Antonio Ruiz-Clavijo Núñez.
Domicilio: Gran Vía, 39-3º D - Logroño
Concepto: Infracción simple
Importe sanción: 25.000 Pts.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole: 1º.— Que en caso de disconformidad con el precedente acuerdo, puede interponer, en el plazo de quince días siguientes al de recibo de la presente comunicación, recurso ante el Delegado Especial de la A.E.A.T. de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el art. 4º del R.D. 2244/79 de 7 de septiembre (B.O.E. de 1-10) o reclamación en vía económico-administrativa ante el